



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN N° WS169197176

VP-GPR-LIC-002

**CE-001 – INGENIERÍA DE DETALLES Y TERRENO DE MUROS PERIMETRALES Y OBRAS ANEXAS
PROYECTO AMPLIACIÓN TRANQUE TALABRE – ETAPA IX**

MARZO 2021

CE-001 – INGENIERÍA DE DETALLES Y TERRENO DE MUROS PERIMETRALES Y OBRAS ANEXAS
PROYECTO AMPLIACIÓN TRANQUE TALABRE – ETAPA IX

CONTENIDO

1.	DISPOSICIONES GENERALES	3
2.	ANTECEDENTES DEL ENCARGO A LICITAR	3
2.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2.2.	ALCANCE DEL ENCARGO	3
2.3.	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN.....	9
2.4.	PLAZO DE EJECUCIÓN	10
3.	REQUISITOS PARA PRECALIFICAR	10
4.1	REQUISITOS FINANCIEROS	11
4.2	REQUISITOS TÉCNICOS.....	12
4.3	REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD	12
4.	ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN	12
4.1.	ANTECEDENTES FINANCIEROS	12
4.2.	ANTECEDENTES COMERCIALES	13
4.3.	ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS.....	13
4.4.	ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTE y CALIDAD	13
4.5.	ANTECEDENTES LEGALES	14
5.	POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN	14
6.	CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	15

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso Precalificación para una Licitación Abierta con Precalificación. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en CODELCO.

2. ANTECEDENTES DEL ENCARGO A LICITAR

CODELCO a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al Encargo denominado **CE-001 “Ingeniería de Detalles y Terreno Muros Perimetrales y Obras Anexas – Proyecto Ampliación Tranque Talabre IX Etapa.**

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El objetivo de la Vicepresidencia de Proyectos es contratar el desarrollo de la ingeniería de detalles necesaria para la construcción del peraltamiento de los muros perimetrales del tranque Talabre, la extensión de algunos, y adicionalmente una serie de obras denominadas Obras Anexas. Los diseños requeridos comprenden en general, las siguientes obras y sistemas:

- Peraltamiento de los muros perimetrales del Tranque
- Peraltamiento de cuatro pretilas al interior de la cubeta del Tranque
- Modificación y actualización del sistema de drenaje de los muros para la nueva etapa de crecimiento
- Diseño de plataformas para la instalación del sistema de transporte y depositación de relaves
- Diseño del sistema de instrumentación geotécnica de los muros
- Diseño de movimiento de tierra para las plataformas de tres (3) estaciones de bombeo de agua y una (1) estación bombeo de relaves
- Diseño de caminos de construcción y accesos a instalaciones proyectadas
- Revisión, validación y/o optimización de la Ingeniería de Factibilidad del método de explotación del botadero B57
- Diseño de otras obras menores

Se incluye también como parte del encargo, el desarrollo de la Ingeniería de Terreno, cuyo alcance se explica más adelante.

2.2. ALCANCE DEL ENCARGO

El resumen de los servicios principales a ejecutar es el siguiente:

2.2.1. Peraltamiento de muros perimetrales:

Corresponde al crecimiento en 7 m de la altura de los muros perimetrales del Tranque Talabre, desde la cota 2.496 m.s.n.m. hasta la cota 2.503 m.s.n.m. a ser realizado utilizando principalmente material de lastre proveniente del Botadero B57 de Chuquicamata, contemplando en el diseño un sistema de impermeabilización con

geomembranas y geotextiles en algunos sectores.

La imagen N°1 muestra una disposición de los diferentes muros del Tranque Talabre proyectados.

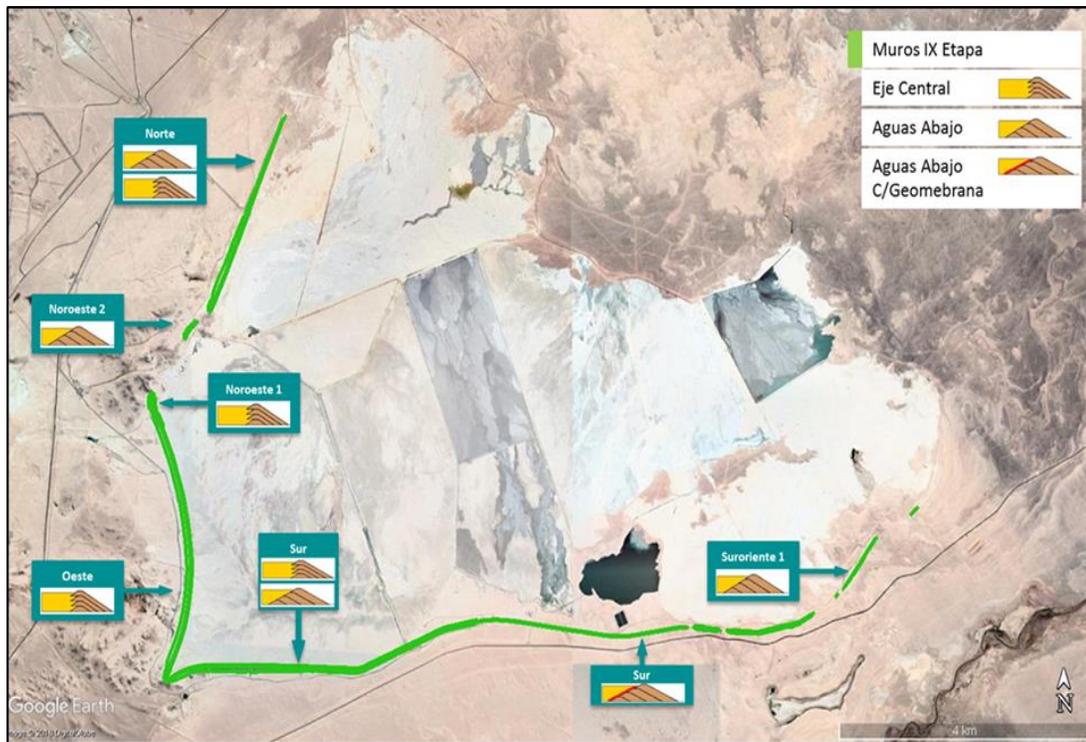


Imagen N°1: Disposición general de muros perimetrales según secciones tipo.

2.2.2. Pretiles al interior de la Cubeta

Comprende el diseño, a nivel de ingeniería de detalles, del peraltamiento de 4 pretiles en el interior de la cubeta de relaves (Principal, 2A-2B, 6.1.2 y 3-4) los cuales permiten la operación de manera parcializada del tranque delimitando los sectores de depositación, y por otra parte, sirven como plataforma para la instalación de infraestructura como líneas de conducción de relaves y líneas de agua recuperada, incluido el tránsito de vehículos sobre ellos.

Todos los pretiles, desde el punto de vista de su materialidad son de características similares, consistiendo en una combinación de material de lastre y de relaves compactados.

En la imagen N°2 se presentan esquemáticamente los pretiles del depósito.

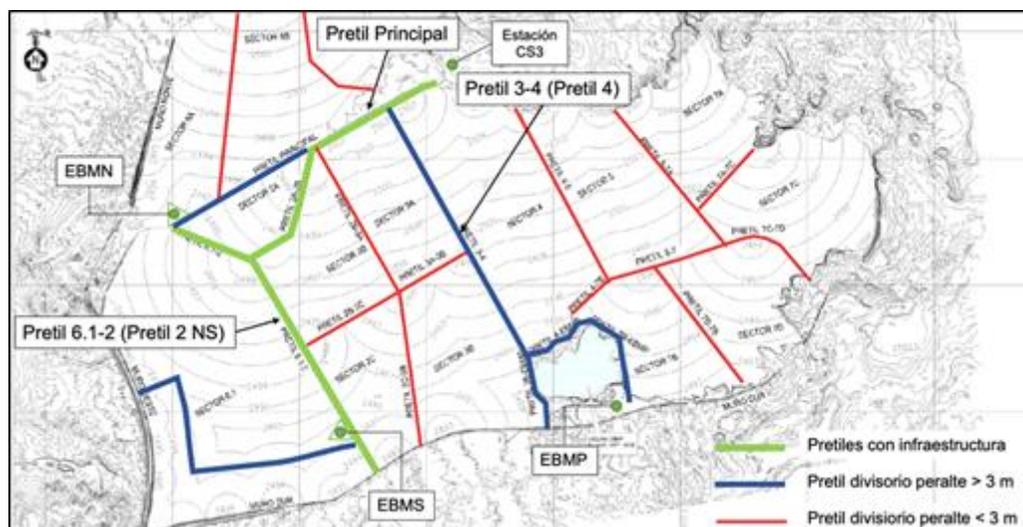


Imagen N°2: Disposición general de pretiles interiores IX Etapa Tranque Talabre

2.2.3. Sistema de Drenaje de Muros

El sistema de drenaje del tranque está constituido principalmente por dos sistemas, el primero que viene desde el interior de los muros para la captación las posibles aguas de infiltración del cuerpo de los muros, y un segundo sistema ubicado aguas abajo de los muros para la captación y recolección de aguas superficiales del suelo de fundación. Estos últimos requerirán el diseño de nuevos drenes, extensiones y modificaciones de lo existente.

2.2.4. Sistema de Instrumentación Geotécnica de muros

La ingeniería debe considerar los diseños de:

- Extensión de 155 Piezómetros Casagrande instrumentados con piezómetro cuerda vibrante.
- Extensión de 1 piezómetro cuerda vibrante, con su datalogger.
- Extensión de 6 piezómetros fibra óptica, con sus datalogger.
- Extensión de 2 piezómetros dinámicos.
- Extensión de cables de piezómetros cuerda vibrante y reubicación de cabina de datalogger.
- Reubicación de 38 monolitos topográficos.
- Reubicación de 3 acelerógrafos en coronamiento.

La instrumentación contempla lo siguiente:

- 50 Piezómetros de cuerda vibrante (simple y multinivel) a través del talud de los muros;
- 10 piezómetros tipo push-in en la cubeta;
- 3 piezómetros Casagrande instrumentados con piezómetro cuerda vibrante a través del eje del coronamiento de los muros;
- 9 inclinómetros (In-Place) en piezómetros Casagrande a través del eje del coronamiento de los muros; y
- 4 Asentímetros multinivel (In-place) en sondajes a través del eje del coronamiento de los muros.

- Además, considera el monitoreo de forma remota de toda la instrumentación del tranque (tanto existente como proyectada) mediante dataloggers y gateways inalámbricos.

2.2.5. Plataformas para Estaciones de Bombeo Agua y Relaves

Consiste en el diseño civil y geotécnico de las plataformas donde se emplazarán las Estaciones Móvil Norte (EBMN), Móvil Sur (EBMS) y Móvil Principal (EBMP) con material de lastre proveniente del Botadero 57, así como los pretiles de borde que permitan confinar las aguas claras y formar una piscina.

También se incluye el diseño de la plataforma para el emplazamiento de la estación de bombeo de relaves proyectada denominada PD5.

2.2.6. Caminos de Construcción

Se debe efectuar los diseños para el mejoramiento de caminos de construcción existentes y la habilitación de nuevos caminos donde se requiera, que servirán para acceder a las obras en la etapa de construcción y posteriormente como caminos de operación.

2.2.7. Programa de Trabajo

El Programa de Trabajo esperado, deberá cumplir con los hitos establecidos en el proyecto, basado en el programa presentado en la oferta, el cual será considerado como preliminar, además de incluir como mínimo el plan de emisiones de entregables individualizados, el que deberá ser presentado a Codelco para su revisión y posterior aprobación en los plazos que se fijen en las BT.

2.2.8. Normativa Aplicable

El Contratista deberá desarrollar la ingeniería bajo el cumplimiento irrestricto de la normativa y estándares nacionales, como también la normativa extranjera supletoria ante eventuales vacíos en la Normativa Nacional. También deberá considerar para la ejecución del Encargo, las normas de CODELCO.

Deberán tenerse en cuenta todos los aspectos restrictivos asociados a las aprobaciones ambientales vigentes del proyecto según las RCA respectivas, de manera que los diseños cumplan fielmente con todos los requisitos y compromisos allí indicados.

El Contratista deberá estar certificada bajo Norma ISO 9001.

2.2.9. Personal Clave

Para la Ingeniería de Detalles, el Contratista será el responsable de contar con el personal calificado y necesario para el fiel, completo y oportuno cumplimiento del servicio. Será responsabilidad disponer como mínimo del nivel técnico especificado en las BT y debidamente acreditado.

Para la ingeniería de Terreno, el Contratista deberá contar con una Oficina Técnica-administrativa, que incluya el personal calificado técnicamente y cuyas categorías serán definidas en las BT, para trabajar bajo la modalidad de turno y contra-turno.

2.2.10. Permisos

El Proyecto "Construcción IX Etapa Talabre", posee una calificación ambiental favorable, la cual quedó reflejada mediante la RCA respectiva, de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, en la cual se aprobó el crecimiento de los muros del tranque

Respecto de los permisos sectoriales el Proyecto cuenta con la aprobación de:

- Autorización de Construcción de Obra Hidráulica Mayor que otorga la DGA en virtud del artículo 294 y siguientes del Código de Aguas, el que incluye tanto la aprobación del proyecto y como la recepción de obras. Actualmente se encuentra en tramitación con la autoridad
- Autorización del Proyecto de Depósito de Relaves que otorga el SERNAGEOMIN, de acuerdo con el D.S. N° 248, que incluye tanto la aprobación del Proyecto y el visto bueno de obras

En el caso que se requieran, el Contratista deberá completar la identificación de permisos aplicables y confeccionar Plan de permisos de la Fase Inversional.

Por otra parte, el Contratista en apoyo a CODELCO, deberá levantar las brechas ambientales de ingeniería respecto a lo ambientalmente aprobado, brechas respecto a los permisos sectoriales. A partir de lo anterior, y en caso de ser necesario, se realizará un análisis de pertinencia con el fin de identificar si las modificaciones deben someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

2.2.11. Gestión de Control Documental

El Control Documental del Contratista, deberá cumplir con lo establecido en los instructivos y requerimientos Corporativos, los cuales se anexarán a las BT.

Las actividades de emisión de entregables, revisión, aprobación y firmas están estructuradas en un proceso estándar soportado en una plataforma informática única en ambiente web (SGDOC).

Se contempla la entrega de in listado de entregables mínimos referencial, sobre el cual el Contratista deberá formular su oferta de entregables que dé cuenta completa del alcance del Encargo y de los servicios contratados. Para esto, podrá usar las guías Corporativas que especifican los requisitos y criterios generales para la definición de lo entregables, las revisiones de estos y la respectiva aprobación.

2.2.12. Practica de incremento de Valor

En su oferta, el Contratista deberá establecer las Prácticas de Incremento de valor que aplicará en el desarrollo del Encargo. Dichas prácticas deberán regirse por lo establecido en el documento SGP-GIC-MD-PRO-001 "Procedimiento de Aplicación de Prácticas de Incremento de Valor" en el que se establece una base de requerimientos y se define una estandarización para el desarrollo de estas prácticas para todas las especialidades de Ingeniería.

2.2.13. Estudio de Alternativas

Para el desarrollo de los estudios de alternativas, que sea necesario considerar, del tipo Trade-Off Study (TOS), el Contratista deberá regirse por lo estipulado en el documento SGP-GI-MD-ESP-002 "Especificación Técnica Corporativa para Estudio de Alternativas".

2.2.14. Talleres

En la ejecución de la ingeniería de detalles se contempla el desarrollo, como mínimo, de los talleres de Constructibilidad, en los que se deberán identificar la globalidad de los tópicos o aspectos del proyecto, a los cuales aplique un análisis bajo los criterios establecidos en el procedimiento Corporativo.

También se deberá considerar en sus diseños los requerimientos de mantenibilidad y confiabilidad, con el fin de permitir la ejecución de los trabajos de mantenimiento de forma eficiente, segura, y con los índices de disponibilidad propuestos por CODELCO, todo lo anterior en acuerdo a lo establecido en la norma NCC 30 y demás documentos de estas Bases Técnicas.

2.2.15. Gestión de Compras

Se entenderá como parte del Servicio de Ingeniería de Detalles, el servicio de "Preparación de Expedientes Técnicos de Compra; a toda actividad o emisión de información técnica por parte del equipo de ingeniería del Contratista, que sea requerido por parte del equipo de gestión de compras del Contratista, previo a la emisión de la orden de compra a ejecutar por éstos últimos. Asistencias posteriores al proceso de activación o verificación de información y/o ingeniería Vendor, se entiende que también serán parte del alcance como parte del servicio "Revisión de Información Vendor".

2.2.16. Gestión de Calidad

El Contratista de Ingeniería debe contar con un Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001, versión vigente, o en proceso de actualización acreditada.

El Contratista debe elaborar y presentar Plan de Calidad específico para el contrato basados en las normas ISO 9001:2015 y 10005:2018 en acuerdo con lo señalado en las BT.

2.2.17. Gestión del Diseño BIM

El Contratista debe trabajar bajo la metodología BIM y se ajustará a los estándares de CODELCO para los usos BIM definidos para esta etapa de la ingeniería de detalle.

Deberá considerar la elaboración del modelo, su entorno, atributos, configuración gráfica y de data, para entregar el modelo por disciplina para el sistema Aveva NET.

2.2.18. Ingeniería de Terreno

La ingeniería de terreno abarcará la totalidad de las obras diseñadas en la Ingeniería de Detalle desarrollada en las oficinas centrales del y por el Contratista para este alcance, así como también las obras diseñadas a nivel de detalles por otros contratos ya terminados a solicitud de CODELCO.

Las principales actividades relacionadas al desarrollo de la ingeniería de terreno son:

- Revisar entregables emitidos para construcción, y proponer eventuales optimizaciones a la ingeniería de detalles.
- Dar respuesta a las Solicitudes de Información (SDI) y Solicitudes de Cambios en Terreno (SCT).
- Elaboración de planos y documentos técnicos para solucionar los cambios de ingeniería que originen las SDI y SCT emitidas por las empresas de construcción.
- Elaboración de planos y documentos técnicos para solucionar los cambios de ingeniería que originen las Notas de Cambio por Terreno (NCT) generadas por el equipo de CODELCO-
- Elaboración de los planos as-built del Proyecto sobre la base de los planos red line que entregarán los contratistas de construcción y visitas

técnicas a terreno de otros profesionales del Contratista para resolver temas específicos, a solicitud de CODELCO

2.2.19. Plan de Puesta en Marcha

Para el sistema, obra anexa u otra incorporada posteriormente, y en el caso que se requiera, se deberá preparar un Plan de Puesta en Marcha (PEM), que contenga los lineamientos y responsabilidades requeridos para la ejecución de esta actividad.

El documento Plan PEM documento deberá contener la estrategia de ejecución, el organigrama, el quiebre por sistemas y subsistemas (WBS), la matriz de pruebas (preliminar), entre otros.

2.3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Para que los interesados puedan estimar en forma preliminar el monto del futuro contrato, a continuación se describen los principales ítems y cubicaciones a considerar:

Descripción	Unid.	Cant.
Ingeniería de Detalles		
Documentos Generales (informes, planes, reportes)	c/u	898
Talleres	c/u	20
Entregables Generales Disciplina Procesos	c/u	33
Entregables Generales Disciplina Cañerías	c/u	44
Entregables Generales Disciplina Hidráulica	c/u	3
Entregables Generales Disciplina Civil	c/u	30
Entregables Generales Disciplina Estructuras	c/u	2
Entregables Generales Disciplina Arquitectura	c/u	11
Entregables Generales Disciplina Geotecnia	c/u	24
Muros Perimetrales		
Documentos	c/u	37
Planos	c/u	340
Sistema de Conducción y Deposición de Relaves		
Documentos	c/u	5
Planos	c/u	139
Sistema de Agua Recuperada		

Descripción	Unid.	Cant.
Documentos	c/u	13
Planos	c/u	102
Ingeniería de Terreno		
Ingeniero Civil	Mes	59
Ingeniero Mecánico/Piping	Mes	59
Ingeniero Eléctrico/Instrumentación	Mes	59
Proyectistas	Mes	177
Prevencionista de Riesgos	Mes	59
Coordinador BIM	Mes	59

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Los plazos de ejecución son:

- El plazo máximo de ejecución para la totalidad de la ingeniería de detalles, incluyendo la movilización, será de 608 días corridos.
- La ingeniería de terreno deberá iniciarse a los 305 días desde el inicio del contrato y se extenderá por un plazo total de 1.765 días corridos, sin incluir la desmovilización.

Para todos los efectos, el plazo definitivo se definirá en las Bases Técnicas de Licitación respectivas y se contarán a partir de lo establecida en las Bases Generales de Contratación.

3. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los Proponentes, de acuerdo a requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los Proponentes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Para participar de esta precalificación, las empresas deberán encontrarse inscritas en el Registro de Proveedores de Codelco vía Red Negocios, de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS).

Adicionalmente, es altamente deseable que se encuentre con inscripción validada en la categoría S07.03.16 Estudios de Prefactibilidad, Factibilidad e Ingeniería de Detalles y S07.03.17 Ingeniería de Terreno, de tal manera de agilizar su participación en futuras licitaciones que Codelco efectúe para esta categoría. Mayores detalles ver en:

https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20160401/asocfile/20160401115544/procedimiento_inscripcion_proveedores_cdc2019.pdf

Para las Empresas **con inscripción vigente, actualizada y segmentadas** en la CCS, la evaluación financiera¹ y de seguridad² se realizará en base a la información obtenida del detalle de segmentación de la empresa (Dimensión D3: Aspectos Financieros), obteniéndola directamente desde la página www.rednegociosccs.cl

Las Empresas **no inscritas, con información desactualizada, o bien con inscripción vigente y no segmentadas** en la CCS, deberán entregar o actualizar la información solicitada en el registro de proveedores, a través de la página www.rednegociosccs.cl. Mayores detalles de la documentación requerida en: <https://www.rednegociosccs.cl/webingresorpe/DocumentosDescarga.aspx>

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

4.1 REQUISITOS FINANCIEROS

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, los proponentes deberán cumplir con el mínimo establecido en los siguientes índices o parámetros:

Ámbito	Indicador	Fórmula	Valor límite
Liquidez	Liquidez Corriente	$= \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	$x \geq 1$
	Test Acido	$= \frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Circulante}}$	$x > 0,85$
Solvencia	Capacidad Pago de Deuda	$= \frac{\text{Deuda Financiera Corto} + \text{Largo Plazo}}{\text{EBITDA}}$	$x < 1$
	Razón de Endeudamiento	$= \frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Patrimonio}}$	$x < 1$
Circulación	Días de Rotación Cuenta por Pagar	$= 360 / (\text{Compras de Crédito Netas} / \text{Cuentas por Pagar Promedio})$	$x \leq 60$
	Ciclo de conversión de efectivo	$\text{CCE} = \text{DPI} + \text{DPC} - \text{DPP}$ DPI = Días Prom. Inventario DPC = Días Prom. Cobro DPP = Días Prom. Pago	$x \leq 20$
Rentabilidad	Rentabilidad Neta	$= \frac{\text{Resultado Neto}}{\text{Ventas}}$	$x > 6\%$
	ROA (Return On Assets)	$= \frac{\text{Resultado Neto}}{\text{Activos Totales}}$	$x > 6\%$
	ROE (Return of Equity)	$= \text{Resultado Neto} / \text{Patrimonio}$	$x > 6\%$

¹ Detalles requisitos en punto 4.1 Requisitos Financieros

² Detalles requisitos en punto 4.3 Requisitos de Riesgo Profesionales, Ambiente y Calidad

4.2 REQUISITOS TÉCNICOS

ASPECTO	REQUISITO
General	Haber ejecutado al menos 4 contratos de ingeniería básica o de detalles para algún proyecto minero multidisciplinario en Chile, en los últimos 10 años que totalicen \geq USD 3 millones. Haber Ejecutado al menos 2 contratos de ingeniería de terreno para algún proyecto minero multidisciplinario en Chile en los últimos 10 años.
Específico	Tener experiencia de al menos 3 años en diseños de muros para tranques de relaves y 2 años en diseño de sistemas de conducción de relaves. Tener experiencia de al menos 2 años en uso de la metodología BIM. Disponer en su staff de un experto geotécnico o consultor nacional o extranjero, con al menos 15 años de experiencia en dicha especialidad.

4.3 REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD

ASPECTO	REQUISITO
Seguridad	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de CODELCO.

4. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El Proponente deberá completar y presentar los antecedentes requeridos.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán acompañar los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

4.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

4.1.1 Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020.

4.1.2 Listado de contratos en ejecución.

Los antecedentes financieros deben ser actualizados en el registro de proveedores de la CCS, a través de la página www.rednegociosccs.cl.

Si los postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio), la empresa patrocinadora deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudora solidaria de todas y cada una de las obligaciones del contratista. Por lo tanto, deberá presentar toda la documentación que corresponda, para ser igualmente evaluada en términos financieros.

CODELCO se reserva el derecho de gestionar requerimientos aclaratorios y/o solicitar otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

4.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días.

4.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar los formularios entregados para tal efecto:

Descripción	Formulario
Identificación de la Empresa	ANT-01
Antecedentes Técnicos y Experiencia	ANT-02
Contratos en Ejecución	ANT -03
Antecedentes Financieros y Comerciales	ANT -04
Declaraciones Juradas empresas relacionadas	ANT -05
Declaraciones Juradas personas jurídicas relacionadas	ANT -06
Declaraciones PEP, PEC	ANT -06-A-B
NCC 18	ANT-07
Antecedentes de Relaciones Laborales	ANT-08
Certificado de Deuda Fiscal	ANT -09
Antecedentes de Seguridad y Salud Ocupacional	ANT -10
Facultad del Representante del Contratista	ANT-12
Litigios en Curso	ANT -16

4.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTE Y CALIDAD

El Proponente deberá presentar un certificado acreditado por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que consten los resultados sobre lesiones de su personal. Este debe contar con la información por separado para los últimos 36 meses.

- a. Tasa de Frecuencia (TF) anual para los siguientes períodos:
 - Período 1: Julio 2018 a Junio 2019
 - Período 2: Julio 2019 a Junio 2020
- b. Tasa de Gravedad (TG) anual para los siguientes períodos:
 - Período 1: Julio 2018 a Junio 2019
 - Período 2: Julio 2019 a Junio 2020
- c. Número de Accidentes fatales (AFT) para los siguientes períodos:
 - Período 1: Julio Julio 2018 a Junio 2019
 - Período 2: Julio Julio 2019 a Junio 2020
- d. Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa según DS 110.
- e. En el caso que aplique a algún Proponente, este debe entregar el Certificado vigente del Sistema de Gestión (CSG), de:
 - Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
 - Calidad (ISO 9001)
 - Medio Ambiente (ISO 14001)
 - Otros homologables

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

4.5. ANTECEDENTES LEGALES

En el Formulario "Litigios en Curso", los Proponentes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

Informar sólo aquellos procesos de monto superior a 100 millones de pesos.

5. POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) dirigido al Especialista de Contratos a cargo de este proceso, indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por CODELCO:

Christopher Paz Zambra cpaz002@codelco.cl

Codelco utiliza como medio para efectuar sus precalificaciones y licitaciones el Portal de Negocios de CODELCO (SAP ARIBA). En el evento que requiera acceder a una capacitación para usar esta herramienta deberá inscribirse en línea en el siguiente link:

https://www.codelco.com/proyecto-gema/prontus_codelco/2020-11-12/081638.html,

donde además encontrará el Manual para inscribirse en SAP ARIBA y un Manual Paso a Paso para acceder a SAP ARIBA.

Para ingresar a la herramienta SAP ARIBA, deberá ingresar en el siguiente link:

<https://supplier.ariba.com/>

En caso de consultas o dudas sobre el acceso y uso del Portal de Negocios CODELCO, la empresa deberá comunicarse de lunes a viernes entre 8:00 y 19:00 hrs, directamente a: portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+562) 2818 5765.

Empresas que aún no se han registrados en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO o en el Portal de Compras de CODELCO y deseen participar de este proceso podrán solicitar dentro del plazo definido en el itinerario, **(posterior a esta fecha, CODELCO no garantiza poder efectuar la inscripción)** una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO	
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS. POSTERIOR A ESTO DEBERÁ FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE CODELCO O EN EL PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO, SEGÚN CORRESPONDA.	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
IVA	Indicar SI o NO
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de Licitación, también será obligatorio para el proveedor estar inscrito en el [Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO](#), dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

6. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	10-03-2021	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	17-03-2021	18:00 horas
Intención de Participar	Vía correo electrónico cpaz002@codelco.cl	18-03-2021	Hasta las 17:00 horas

Publicación de Antecedentes de Precalificación	SAP Ariba N° WS169197176	19-03-2021	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	SAP Ariba N° WS169197176	29-03-2021	Hasta las 15:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	(estimada) 23-04-2021	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.